H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003-2019

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en su artículo 52, se convoca a los interesados en participar en la Licitación, denominada Suministro e Instalación de Luminarias en Colonias y Localidades del Municipio de Guadalupe, Zac., de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Mtro. Julio Cesar Chávez Padilla, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2019.

| No. de licitación Descripción del Servicios | | Fecha limite para Adquirir las Bases | Visita de Obra | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones | Declaración de Fallo |
|---|------------|---|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| MGU-DOPM- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN COLONIAS Y LUM-01-19 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. | \$3,358.00 | 21/11/2019 | 19/11/2019 08:30 Hrs | 19/11/2019 13:00 Hrs | 26/11/2019 09:00 Hrs. | 28/11/2019 09:00 Hrs. |

- · Las. Bases. Convocatoria licitación proceso se encuentran disponibles portal de Internet http://gobiernodeguadalupe.gob.mx/trans2/Obras%20Publicas/Licitaciones/2019/01.MGU_DOPM-FIII 01_19 y en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, a través del Departamento de Costos, Licitaciones e Informática del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en H. Colegio Militar Número 96 ote. Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 923-5492, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 15:30 Hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 21 de noviembre de 2019.
- La procedencia de los recursos es mediante la inversión del FONDO III, acorde a la aprobación de la primera ministración autorizada mediante acuerdo de Cabildo número 312/19 aprobado en la Cuadragésima Sesión de Cabildo y Vigésima Tercera Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, relativa a la aprobación de la tercera reclasificación de la distribución del techo financiero de Fondo III y recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. De igual forma se han tomado las previsiones pertinentes para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, siendo de carácter multianual, acorde a lo establecido en los artículos 26, 27 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.
- El costo de las bases para el Concurso de Licitación es de \$3,358.00 (Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), con base en lo establecido en el artículo 109, fracción VI de la Ley de Hacienda para el Estado de Zacatecas y podrá realizarse en efectivo, o cheque de caja a favor de: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. con pase de pago entregado en el Departamento de Costos, Licitaciones e Informática.
- Forma de acreditar su existencia legal: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, acta constitutiva ante notario público.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2019 a las 08:30 horas en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones de apertura técnica y económica, se efectuará el día 26 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas, en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- El acto de declaración de fallo, se efectuará el día 28 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas, en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- Los criterios para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalupe, Zac., o manifiesto bajo protesta de decir verdad de que lo presentará, en caso de resultar ganador de la licitación, para lo cual comprobará que se encuentra en trámite 2.- Declaración fiscal anual correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 60, 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado de Zacatecas y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentre de testado d garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se presente (n.tal.) respectiva(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los hotarites, podrán ser negociadas.
 No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 88 de la Ley de Organ Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.

GUADALUPE, ZAC, A 15 DE NOVIEMBRE DE 20

MTRO. JULIO CESAR CHÁVEZ PADILL